

Escalera, 18 de Mayo del 2020.

OFICIO N° 016-2020-DIE-36087-E/H-H-UGEL-H/DREH.

SEÑOR : Mag. JORGE GASTON PEREZ LAZO  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
HUANCAVELICA

ASUNTO : Solicita AUTORIZACIÓN, para la Entrega de los Productos del  
Programa “**QALI WARMA-PNAEQW**” en la I. E. N° 36087-  
Escalera Huando-Huancavelica el día: 21/05/20.

REFERENCIA : RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 0220-2019 MINEDU.  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0160-2020-MINEDU.  
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 079-2020-MINEDU.  
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 088-2020-MINEDU.  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0179-2020-MINEDU.  
**OFICIO MÚLTIPLE N° 060-2020/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA.**

Por intermedio de la presente me es grato de dirigirme a su respetable despacho que Ud, dignamente lo representa para Solicitarle la AUTORIZACIÓN, para la Entrega de los Productos del Programa “**QALI WARMA-PNAEQW**” en la I.E. N° 36087 Escalera-Huando-Huancavelica el día: 21/05/2020, a partir de las 9:30 de la mañana hasta un aproximado de las 11:00 de la mañana del mismo día, mes y año, en el cumplimiento a la, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0179-2020-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 060-2020/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA, para su debido conocimiento, e informe respectivo a la superioridad pertinente, de lo mencionado adjunto:

- **ACTA DE ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW-MODALIDAD PRODUCTOS.**
- **CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALI WARMA.**
- **PRECISIONES ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS.**
- **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS.**
- **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW.**
- **FOTOGRAFÍAS.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

  
  
Mg. Jorge Gaston Perez Lazo  
DIRECTOR  
I.E. N° 36087 - ESCALERA

## CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALYWARMA Y CUADERNOS DE TRABAJO DE I.E. 36087 DE ESCALERA-HUANDO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

EL PERÚ PRIMERO

### CUANDO LOS ALIMENTOS SE ENCUENTREN EN LAS II.EE.



Para el caso en que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el HOGAR

Preparar paquetes de productos de acuerdo con el total de usuarias y usuarios

Habilita puntos para el lavado de manos, con agua y jabón, para las madres, padres o apoderados que ingresen a la IE

Publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos, cronograma y horarios para la respectiva entrega

Habilitar mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos

Firma del registro de control de la entrega de los alimentos

Los actores sociales pueden participar durante la distribución de los alimentos

Las madres, padres o apoderados deben acudir **portando su DNI y el de la usuaria o usuario**, y recipientes limpios

La madre, padre o apoderados que recoja los alimentos debe contar con protector nasobucal (tapaboca, mascarilla).

Las personas que participen en la distribución (reparto) de los alimentos deben contar con **indumentaria completa:** mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes



© iStock Photo - 1392027494

[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)

## PRECISIONES ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A

### LOS USUARIOS ANTES:

- 1.- La entrega de los productos (víveres) por usuario
2. Calculo de los productos (PECOSA) distribuido de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.
- 3.- Los productos a entregar se organizará de acuerdo a los grupos de alimentos.
- 3.- Publicar en la puerta de la I.E el comunicado del cronograma y horario (EVITAR AGLOMERACION)

### DURANTE:

- 1.- Establecer puntos de lavado de manos (AGUA Y JABON) para las madres de familia
- 2.- Padre de familia que vaya a recoger las canastas deben portar su DNI, DNI hijos y Recipiente para llevar los viveres
- 3.- El CAE debe tener los alimentos en una mesa limpio y cuando entrega los alimentos debe Utilizar (GORRA, MASCARRILLA, MANDIL Y GUANTES) aquí puede coordinar con Salud



4.- La distribución de los productos (víveres) debe ser presidida por un ACTOR SOCIAL (autoridad local) que verifiquen la transparencia.

5.- Si una madre de familia no vaya a recoger los alimentos, esos productos se deben quedar en el almacén para su próxima entrega.

a).- Documentos que sustentan la distribución de los productos:

- PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS
- ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
- Fotografías.

### **CRONOGRAMA**

<b>DIAS</b>	<b>HORA</b>	<b>GRADOS</b>
<b>JUEVES 21 MAYO</b>	<b>9:30 a.m. a 10:00 a.m.</b>	<b>PRIMER GRADO</b>
	<b>10:00 a.m. a 10:30 a.m.</b>	<b>SEGUNDO GRADO</b>
	<b>10:30 a.m. a 11:00 a.m.</b>	<b>SEXTO GRADO</b>

**NOTA:** La I.E. N° 36087 de Escalera del distrito de Huando es UNIDOCENTE y cuenta con 3 alumnos matriculados según nómina de matrícula 2020.

**La comisión**